

SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de libros de la IMPRENTA NACIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Por un mes..... 4 escudos 800 milésimas. Por tres meses..... 3 600

SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS.

En París, C. A. SAAVEDRA, rue Taitbout, núm. 55.

Se reciben los anuncios todos los dias en la Administracion, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns for provinces (Provincias, Insulars, Ultramar, Extranjero) and subscription rates per month, quarter, and year.

No se recibirá bajo ningún pretexto carta ni pliego que no venga franqueado.



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en Zarzúz sin novedad en su importante salud.

RESOLUCIONES TOMADAS POR EL MINISTERIO DE LA GUERRA.

Artillería. 20 Julio 1866. Al Director general.—Disponiendo que el Brigadier de artillería D. José Urbina y Daoiz...

Vicariato. Id. id. Al Vicario general.—Concediendo permiso para continuar sus servicios en la Península al Capellán D. Antonio Alsina.

Sanidad militar. Id. id. Al Capitan general de la isla de Cuba.—Negando al farmacéutico mayor D. Manuel Ortiz el pase á Puerto-Rico.

Retirados. Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

Id. id. Al Director general de Infantería.—Concediendo el jefe de retiro al soldado Manuel Luengo y Fresno.

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA.

En la villa y corte de Madrid, á 30 de Junio de 1866, en los autos que en el Juzgado de primera instancia de Llanes y en la Sala primera de la Real Audiencia de Oviedo han seguido D. Joaquin y D. Nicolás Rivas, Doña Rafaela, D. Pedro, D. Cesáreo, Doña María Luisa, D. Juan, D. Enrique y D. José Esteban Rodríguez con D. Antonio María Argüelles, y por su muerte con sus hijos y herederos Doña María de las Nieves, Doña Emilia y D. Fernando, sobre restitución de los bienes de ciertos inmuebles, los cuales penden ante Nos en virtud del recurso de casación interpuesto por los demandados contra la sentencia que en 27 de Junio de 1863 dictó la referida Sala:

Resultando que por escritura de 27 de Febrero de 1628 Doña María Alonso hizo donación de diferentes bienes á su hijo D. Juan de Posada Pariente, con título de mejora y con la calidad de inalienables, dándose facultad para que los mandase al hijo ó hija que quisiera de los de su matrimonio, y este á otro; jamás era su voluntad que quedasen para siempre en un solo descendiente del D. Juan, el que eligiera el último poseedor:

Resultando que muerto dicho D. Juan, para la partición de sus bienes y los de sus ascendientes otorgaron sus herederos escritura de compraventa, en virtud de la cual de laudos arbitrales se adjudicaron á D. Andrés Posada Pariente, como primogénito, los bienes que se referen en concepto de pertenecer á las mejoras y inmuebles instituidos por Doña María Alonso y su marido Don García Posada Pariente, por el mismo D. Juan y por Doña Elvira Sánchez:

Resultando que el D. Andrés y su mujer Doña María Posada por sus testamentos de 11 de Noviembre de 1670 y 18 de Octubre de 1673 mejoraron al hijo D. Diego con el gravamen de vinculo regular; y que habiéndose suscitado dificultades á la muerte de este respecto á la partición de sus bienes, se adjudicaron á su hijo primogénito D. Andrés de Posada Rubín de Celis los que se expresan en laudatos arbitrales pronunciados al efecto, como propios de los mayorazgos que aquel poseyó:

Resultando que el D. Andrés y su esposa Doña Tomasa Pastora Gomez de Lamadrignán otorgaron escritura de 18 de Marzo de 1722, dando en dote con otros varios bienes á su hija Doña Antonia, casada con D. José Antonio Cangas, el vinculo fundado por Doña María Alonso, y el derecho de nombrar sucesor á él, pactando que siempre que ellos ó cualquiera de sus hijos y descendientes pagaran á la Doña Antonia ó los suyos 2,000 ducados de vellón habian de devolver estos los bienes del citado vinculo y el derecho de elección; y lo posteriormente la Doña Tomasa en testamento otorgado en 6 de Agosto de 1730 expresó que quería que se reintegrasen á los vinculos que ella poseía cualesquiera bienes de los mismos que se hubieran enajenado, y que sucediese en ellos su hijo primogénito D. Diego y sus sucesores:

Resultando que por escritura de 26 de Setiembre de 1766 D. José de Cangas Posada, heredero universal de su madre Doña Antonia, cedió, renunció y traspasó á favor de su prima hermana Doña Josefa Posada, hija de D. Diego y mujer de D. Felipe Varela, el vinculo de elección de Doña María Alonso, que habia obtenido en dote de sus padres, mediante á haber recibido de aquellos la cantidad de 2,000 ducados; y luego el D. Felipe, á nombre de su esposa Doña Josefa Posada, tomó posesion judicial de los bienes de dicho mayorazgo en 4 de Octubre del referido año de 1766:

Resultando que en 13 de Febrero de 1771 otorgaron una escritura D. Diego Posada y su hijo primogénito D. Andrés de una parte, y de la otra el D. Felipe Varela y su mujer Doña Josefa Posada, por la que el Don Andrés aprobó y ratificó lo que sus padres habian otorgado en 4 de Junio de 1757, cediendo á la Doña Josefa cuando se casó el usufructo y renta de todos los bienes raíces que tenian en la parroquia de Posada de aquel concejo de Llanes, y D. Felipe y su mujer prometieron satisfacer al D. Andrés cierta renta anual, habiendo expresado este que habia vuelto de las Indias sin haberse casado, y que no tenía ánimo de tomar estado; pero que posteriormente muerto el D. Andrés en 4.º de Febrero de 1776, se dijo en su partida de defunción que habia hecho testamento, en el que declaraba estar casado en la Nueva España, provincia de Campeche, ciudad de Mérida, con Doña Francisca Herrera de Salazar, y que de su matrimonio habian tenido por hijos legítimos á D. Miguel, Doña Petrona y Doña Lorenza:

DOMINGO

chos inculcos con preferencia á Doña Josefa su hermana... Resultando que habiendo presentado en el actor diferentes partidas sacramentales... Resultando que el mencionado D. José Varela había otorgado testamento en la ciudad de Burgos á 4 de Febrero de 1799...

de esta pretendían corresponderles los bienes que constituirían los vínculos que fueron declarados por la ejecutoria de 10 de Diciembre de 1800... Considerando que habiendo apreciado la Sala sentenciadora la prueba así documental como testimonial... Falamos que debemos declarar y declaramos no haber lugar al recurso de casación interpuesto por D. Nicolás Rivas y consortes...

INSPECCION GENERAL DE SOCIEDADES ANÓNIMAS DE CRÉDITO.

Dirección general de Instrucción pública.

REAL CONSERVATORIO DE MÚSICA Y DECLAMACION.

Segundos premios.

Atendiendo á los satisfactorios resultados obtenidos por ese Real Conservatorio de Música y Declamación en los concursos públicos del último año académico... Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Agosto de 1866.—El Director general, Severo Catalina.—Sr. Director del Real Conservatorio de Música y Declamación.

ESTADO GENERAL de la situacion en 30 de Junio de este año de las Sociedades anónimas de crédito que se hallan bajo la inspeccion de dicho Ministerio, formado con arreglo al art. 7.º, tit. 2.º del reglamento de 30 de Junio de 1865.

Table with columns: NOMBRES, ACCIONES emitidas, EFECTOS á cobrar, CARRERA, DEUDORES, PROPIEDADES, GANANCIAS y pérdidas, CUENTAS corrientes, CAPITAL, ACREDORES, FONDO de reserva, DEPÓSITOS, EFECTOS á pagar, TOTAL. Includes sub-sections for PASIVO and ACTIVO.

Total general según el estado anterior, en 31 de Marzo... Diferencias De más... De menos...

(1) No tiene estados de situacion... Madrid 2 de Agosto de 1866.—El Inspector general, Rafael Cabezas.

MINISTERIO DE HACIENDA.

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Estado de las operaciones practicadas en la cuarta semana de Julio de 1866.

Table with columns: METALICO, SALDO por depósitos en metalico en fin de la semana anterior, INGRESADO EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA ACTUAL, SALDO por depósitos en metalico en fin de la semana. Includes sub-sections for Necesarios, Voluntarios, and Cuentas corrientes.

CUENTA CORRIENTE DE METALICO CON EL TESORO PUBLICO.

Table with columns: SALDO a favor de la Caja en fin de la semana anterior, ENTREGAS hechas al Tesoro por suplementos y pago de intereses de depósitos, TOTAL, RECIBIDO del Tesoro, SALDO a favor de la Caja en fin de la semana. Includes sub-sections for Tesoro publico and Total.

RESUMEN DE LA CUENTA DE METALICO.

Summary table with columns: Saldo en fin de la presente semana por los depósitos en metalico, cuentas corrientes y conceptos eventuales, Saldo a favor de la Caja en fin de igual época por las entregas hechas al Tesoro y pago de intereses, Diferencia que constituye la existencia de la cuenta de Caja por el fondo de reserva.

EFECTOS DE LA DEUDA PUBLICA Y DEL TESORO.

Table with columns: EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA ANTERIOR, INGRESOS EN LA PRESENTE, TOTAL, DEVUELTO EN LA MISMA, EXISTENCIA EN FIN DE LA SEMANA. Includes sub-sections for Depósitos en efectos de la deuda pública y del tesoro, Clasificación de los depósitos hechos en la central, and Cuenta de Caja por el fondo de reserva.

Table with columns: Existencia en Caja en fin de la semana anterior, Ingresos en la presente, Cargo, Devuelto en la misma, Existencia en Caja en fin de esta semana. Includes sub-sections for Existencia en Caja en fin de la semana anterior and Existencia en Caja en fin de esta semana.

NOTA. El número de inscripciones que constituyen las existencias en las Cajas central y de provincias en la semana anterior ascendía a 238.076, de las cuales pertenecían a metalico 235.273 y a papel 12.803, y en la presente a 240.186, en esta forma: 227.293 en metalico y 12.888 en papel.

ANUNCIOS OFICIALES.

Dirección general de Obras públicas.

Esta Dirección general ha señalado el día 7 de Setiembre próximo venidero, a las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del arriendo del portazgo de Monforte con sus divisiones de Centro Caminos y la Florida, situado en la carretera de Ocaña a Alcañiz, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 23.000 escudos en cada uno, que es el precio del actual arriendo; pero con la condición especial de que el arrendatario no tendrá derecho a pedir la rescisión del contrato, ni indemnización alguna aducir a su rescabada pudiera afectar la explotación de cualquier ferrocarril.

derogada por dicha instrucción u otras determinaciones posteriores. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 4.160 escudos en dinero o acciones de caminos, o bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción de 10 de Diciembre de 1861.

consignarse como garantía para tomar parte en la subasta. Abarjibir (portazgo). Situado en la carretera de Bailén a Málaga, por la cantidad de 14.411 escudos 200 milésimas anuales; debiendo ser de 2.401 lo que ha de consignarse como garantía para tomar parte en el remate. Madrid 8 de Agosto de 1866.—El Director general, Martín Belda. Modelo de proposición. D. N. X., vecino de..., entiendo del anuncio publicado con fecha 8 de Agosto de 1866, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del arriendo por dos años del portazgo de..., se comprometo a tomar a mi cargo dicho arriendo con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, poniendo la cantidad en letras.) (Fecha y firma del proponente.)

Censura de los Teatros del Reino.

Indice cronológico de las obras dramáticas examinadas por la Censura de Teatros durante el mes de Julio. Número 188. El loco por fuerza, juguete cómico en un acto y en prosa. Apoyado el 5 con supresiones.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for various liquidations.

Departamento de Liquidación de la Dirección general de la Deuda pública.

DEUDA DEL PERSONAL.

Relación de las liquidaciones del personal que han resultado corrientes y han sido aprobadas por la Junta de la Deuda pública, cuyos saldos se comprenden en certificación para la emisión de títulos tan pronto como se reclamen por los interesados, y se bastan por el Ministerio fiscal los documentos de personalidad que se presenten por los mismos.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Table with columns: Número de las liquidaciones, Nombre de los acreedores, Importe del crédito. Lists names and amounts for personal debt liquidations.

Administración de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Ignorándose la residencia de D. Fernando Rodríguez de Rivas, D. Juan Bautista Dascourt, D. Ignacio Arteaga y Puente, D. Manuel María Mon y Velasco, D. Vicente Florán Velarde Medrano, D. Domingo de Chaves y Artacho, Conde de Santibáñez, D. Luis Montero de Babinosa y Gutiérrez, D. Francisco Javier Bilbao y García Postigo, D. Jaime Conrado y Barad, D. Raimundo Guél, D. Buenaventura de Vidal, Doña Francisca Parvina Pignatelli, Doña Cipriana Balzola y Doña Josefa de Sentinat, se les invita por el presente para que en el término de ocho días, contados desde la fecha, se presenten en el Negociado de hipotecas de esta Administración, sita en la calle de Procuradores, número 9, cuarto principal, a fin de enterarse de un asunto que les concierne. Madrid 10 de Agosto de 1866.—José Livero. 807

Escuela Normal Central de primera enseñanza.

El día 1.º del próximo Setiembre se abrirá en este establecimiento la matrícula correspondiente al curso de 1866 a 1867, y se cerrará definitivamente el día 14 del mismo mes a las doce de la noche. Los que deseen ingresar en la carrera del Magisterio tendrán presentes los artículos que a continuación se expresan: Artículo 1.º Los alumnos aspirantes a Maestros pagarán en la Secretaría de esta Escuela 6 escudos, ó sean 80 rs., por derechos de matrícula en papel del sello correspondiente, la mitad al tiempo de matricularse, y la otra mitad en el próximo mes de Febrero, sin cuyo requisito no serán admitidos a examen. Art. 2.º Estos alumnos, para ingresar en la Escuela, deberán presentar en dicha Secretaría los documentos siguientes: 1.º Su fe de bautismo legalizada, por la que acrediten tener 17 años cumplidos y no pasar de 25. 2.º Un atestado de buena conducta, firmado por el Alcalde y el Cura párroco de su domicilio. 3.º Certificación de un Facultativo, por la que conste que el aspirante no padece enfermedad alguna contagiosa. Tampoco se admitirá a los que tengan defectos corporales que los inhabiliten para ejercer el Magisterio. 4.º Autorización por escrito del padre, tutor ó encargado para seguir la carrera. 5.º Siempre que el padre, tutor ó encargado del aspirante no resida en Madrid, habrá de abonarse de hecho su firma una persona domiciliada en esta corte, con quien se entenderá el Director en todo cuanto concierne al mismo alumno. De ningún modo se consentirá que dicha persona sea otro estudiante. Art. 3.º A la admisión precederá un examen de las materias que abraza la instrucción primaria elemental, a saber: Lectura corriente en prosa, verso y manuscrito. Escritura práctica. Doctrina cristiana y nociones de Historia, Sagrada, Gramática y Ortografía castellana. Aritmética.

